



DECRETO N°

4051

LANUS,

15 OCT 2019

VISTO:

Los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario rectificar el contenido del artículo 1°, 2°, 13° y 14° del Decreto N° 2129/2019;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

Rectificase el artículo 1° del Decreto N° 2129 de fecha 30 de mayo de 2019, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º. - Designase, a partir del 01 de junio de 2019, el agente FRANCISCO EDUARDO ANTONIO, legajo 13574/0, en el cargo de Jefe Interino del Departamento de Licencias de Conducir, Categoría 37, Tipo de Cargo 2, Agrupamiento 2, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 42, Oficina 1519, Dirección General de Licencias de Conducir; con reserva de su cargo presupuestario categoría 34 Jefe Sección Recepción y Tratamiento, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina.-

Artículo 2º.-

Rectificase el artículo 2° del Decreto N° 2129 de fecha 30 de mayo de 2019, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 2º. - Designase, a partir del 01 de junio de 2019, el agente FRANCISCO CARLOS HORACIO, legajo 13760/7, en el cargo de Jefe Interino de División de Coordinación de Tramites,, Categoría 36, Tipo de Cargo 2, Agrupamiento 2, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 42, Oficina 1519, Dirección General de Licencias de Conducir; con reserva de su cargo presupuestario categoría 20 Personal Técnico Especializado, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina.-

Artículo 3º.-

Rectificase el artículo 13° del Decreto N° 2129 de fecha 30 de mayo de 2019, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 13º. - Dejase sin efecto, a partir 01 de junio de 2019, la designación del agente RICCI IRIS GLADYS, Legajo 23113/0, Categoría 289, Personal Temporario Mensualizado, que fuera dispuesta oportunamente.-

Artículo 4º.-

Rectificase el artículo 14 del Decreto N° 2129 de fecha 30 de mayo de 2019, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 14º. - Designase, a partir del 01 de junio de 2019, a el agente RICCI IRIS GLADYS, Legajo 23113/0, en un cargo categoría 22, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Administrativo, Agrupamiento 5, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 01, Oficina 302, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, de conformidad con lo establecido en el artículo 108° inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-



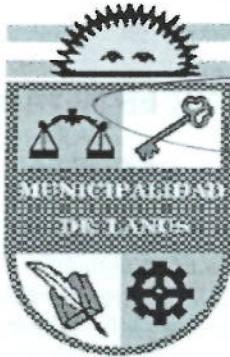
Artículo 5º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 6º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría
de Recursos
Humanos

DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL